



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7957/2016.-
ARICA, 12 MAYO 2016.

VISTOS:

- a) Memorándum N°105, de fecha 25 de abril de 2016, del Departamento de Arte y Cultura, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Charles Dickens y el día del niño 2016."
- b) Memorándum N°518, de fecha 02 de mayo de 2016 de Secretaria Comunal de Planificación.-
- c) Registro Interno N° 8184 de fecha 03 mayo 2016 de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CHARLES DICKENS Y EL DIA DEL NIÑO 2016**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "CHARLES DICKENS Y EL DÍA DEL NIÑO 2016"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Arte y Cultura.
1.3. FECHA	: Agosto - septiembre 2016.-
1.4. LUGAR	: Arica
1.5. COBERTURA	: Dirigidos a niños y niñas de cursos de enseñanza básica de los colegios de nuestra ciudad.
II. FUNDAMENTOS	: Celebrar el día del niño entregando una obra de teatro basada en la literatura del gran escritor "Charles Dickens" el cual despertara en los niños y niñas lo lúdico de los cuentos, especialmente esta adaptación, La Fiesta de las Campanas, nos adelanta una historia, sensible, mágica y lúdica, donde el valor de la amistad está por sobre cualquier obstáculo y donde el creer se toma la llave maestra, que abre hasta el más amargo y huraño corazón.
III. OBJETIVO GENERAL	: Generar en la audiencia de niños y niñas de enseñanza básica: <ul style="list-style-type: none">• El amor por la literatura.• El conocer y entender el género del cuento.
IV. OBJETIVO ESPECIFICO	: <ul style="list-style-type: none">• Dotar de elementos pedagógicos a través de una obra de teatro basada en la literatura universal, la cual será un aporte al proceso educativo, que el profesor impulsa en sus clases de literatura.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: 3.1 Recursos Humanos: <ul style="list-style-type: none">• Alcalde de Arica• Dirección de Cultura• Asesoría Jurídica• Comunicaciones 3.2 Recursos Materiales. Requerimientos <ul style="list-style-type: none">• Contratación de la actriz CECILIA CAROLINA DEL PILAR GUERRERO POBLETE, Actriz Profesional, con residencia en Arica, Ramón Carnicer Oriente 3246, torre A, Dpto. 51, Rut: 15.369.780-9, para la realización de la obra La Fiesta de las campanas, a presentarse en el teatro municipal de nuestra ciudad, por un valor de: \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) Impuestos Incluidos

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de la actriz CECILIA CAROLINA DEL PILAR GUERRERO POBLETE,	215.21.04.004.004	Honorarios Depto. de Cultura	Área de Gestión Nº 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 500.000.-
			TOTAL	\$ 500.000.-

El monto del Programa es de \$500.000.

Asesoría Jurídica Procederá a confeccionar los Contratos Respectivos.

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



DR SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt

SECRETARÍA MUNICIPAL
Setomayor 415 / Fono: 206203 - 203270